



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
 ACTA SESION ORDINARIA N° 45  
 03 DE MARZO DE 2026

*Aprobada a sesión  
 ord. 47 del 17/03/2026*

*Jeny*

En Ancud, a tres días del mes de marzo de dos mil veintiséis, se inicia la sesión ordinaria N° 45 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:27 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, José Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldivia, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor **Alcalde don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas para tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ord. N° 44
- 2.- Audiencia Junta de Vecinos Villa Las Araucarias
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 2
- 4.- Aprobación de la iniciativa a presentar por la Ilustre Municipalidad de Ancud al proceso FRIL 2026 línea tradicional del Gobierno Regional de Los Lagos, como así también aprobación del financiamiento de los costos de operación y mantención, durante la vida útil de la siguiente iniciativa: Mejoramiento Plaza Segura Villa San Esteban, comuna de Ancud.
- 5.- Cambio de destino de subvención otorgada a la Corporación Cultural Municipal de Ancud
- 6.- Transacción judicial causa Rol O-69-2025 del Juzgado de Letras de Ancud
- 7.- Informe y calendarización comisiones de trabajo del concejo municipal
- 8.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 9.- Correspondencia
- 10.- Varios

Se inician los puntos en tabla:

**1.- Aprobación acta sesión ord. N° 44**

Se informa que el acta no alcanzó a ser despachada para revisión, por lo que quedará pendiente su aprobación.

**2.- Audiencia Junta de Vecinos Villa Las Araucarias**

Expone doña **Isabel González**, presidenta de la **Junta de Vecinos**, quien se apoya de la siguiente presentación:



DIRECTIVA	
PRESIDENTA ISABEL GONZALEZ	
SECRETARIA: MARIA LUISA SANCHEZ	
TESORERA: ALEJANDRA VALIENTE	
1ER DIRECTOR BENIGNO ALARCON	
2DO DIRECTOR: GLORIA ASTORGA	

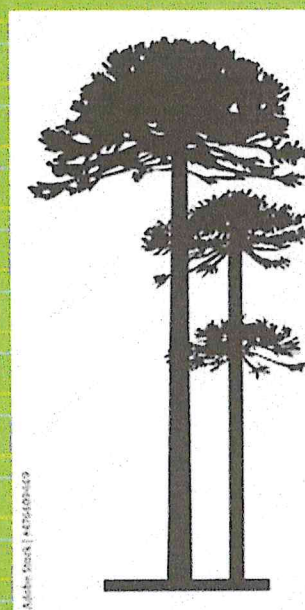


## Solicitud de comodato

- Hace años la villa Araucarias contaba con el comodato del gimnasio por un proyecto anterior a esta directiva fue devuelto a la municipalidad el año 2018
- ¿Por qué se quiere devuelta el comodato?
- La nueva directiva y la asamblea de la villa las araucarias se a propuesto seguir mejorando nuestras infraestructuras y su entorno
- objetivo de esta solicitud de comodato: es el temor de los vecinos es realizar arreglos y mejoramientos de las infraestructuras y perder el gimnasio por que no es nuestro (actualmente es la municipalidad).

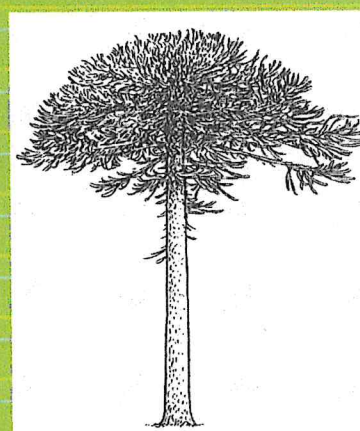
## Proyectos 2026

- El objetivo de este proyecto de mejoramiento de nuestros a corto plazo y largo plazo es mantener nuestra infraestructura gimnasio, sede y alrededores para el uso de nuestros vecinos
- Gimnasio necesita reparaciones Techo, paredes y piso
- Restauración de nuestra plazoleta
- Mejoramiento de nuestra sede
- Realizar una bodega para nuestra sede
- Terminar de ejecutar trabajos de nuestro quincho para su termino
- Realizar talleres para niños, adultos, adultos mayores



### GASTOS

<b>MEJORAMIENTO PLAZOLETA</b>	→	\$1.477.770
<b>DECORACION NAVIDEÑA PLAZOLETA</b>	→	\$372.470
<b>ONCE NAVIDEÑA NIÑOS</b>	→	\$320.000
<b>CENA NAVIDEÑA ADULTOS</b>	→	\$420.410
<b>CELEBRACION AÑO NUEVO</b>	→	\$280.000
<b>CELEBRACION ANIVERSARIO</b>	→	\$1.040.967





### La directiva en 4 meses a realizado múltiples trabajos en mejoramiento del entorno de nuestra villa



Equipo de futbol las araucarias



Grupo Folclórico El Pilcan



Plato único para restaurar la plazoleta



La plazoleta arreglada



La plazoleta decorada navidad



Once Navideña para los niños de la villa



Cena navideña para los vecinos de las araucarias



Cine para los vecinos de las araucarias



misa de aniversario



Muestra de Kun tao para aniversario



La corrida familiar



Celebración año nuevo



Caravana celebración aniversario



Presentación varios artistas aniversario



Ceremonia culmine aniversario villa las araucarias



Vista bomberos aniversario de la villa



Celebración Día de los Enamorados



El señor Alcalde los felicita por el excelente trabajo que han realizado y estima que son un ejemplo de lo que se busca como comunidad, población, sector, que los vecinos se unan y en pos de su espacio, territorio, lugar y convivencia; las casas no terminan fuera de la reja, en el jardín, las familias se extienden, las casas y los barrios también, es donde viven, crecen los hijos y se forma la verdadera comunidad. Sabe de cuando comenzaron, los ha ido siguiendo en su actuar, comenzando prácticamente solos y tuvieron reencantando a los vecinos, hoy ve a la comunidad que cada día participa. Ha tenido la oportunidad de estar allí varias veces en algunas de las conmemoraciones que han realizado y se respira aire familiar. Indica que generalmente tienen organizaciones que piden subvenciones para ejecutar cosas, pero aquí vemos una organización que ha hecho actividades por cerca de 4 millones de pesos donde mucho de ello ha sido autogestionado, donde dirigentes han dejado sus negocios, quehaceres para sacar adelante a su comunidad. Los felicita e indica que el tema del comodato es algo que están revisando, pues hay algunos gimnasios que han tenido algunas críticas con respecto a su administración, el tema es que no pueden meterse cuando hay organizaciones que tienen el comodato y estas son independientes, en este caso, ahora, este es un espacio municipal que está administrando la comunidad, pero que tienen que ordenar rápidamente, si le preguntan a él, hoy la organización que tienen lo está mostrando como la comunidad se une a este proyecto, cree que lo más razonable es que tenemos que avanzar en la viabilidad de cómo se va a ordenar ese comodato para que lo puedan administrar formalmente. En cuanto a las mejoras que se



deben realizar, no es muy distinto a otras organizaciones, todos quieren mejorar instalaciones, siempre le falta algo, en este caso, el tema del gimnasio en especial, tiene paredes con problemas, techumbres con algunos daños, piso, han estado ahí, lo han podido presenciar y es un lugar que necesita espacio de esparcimiento, de deporte, porque entiende que y es una frase cliché, es mejor que un niño, joven o adulto estén practicando algún tipo de deporte a estar en otras situaciones que no se quieren. Lo dijo también allí, pues fue algo lindo el ver a los vecinos reír juntos, los niños jugar en la plazuela que los mismos vecinos mejoraron, así que agradece nuevamente y los felicita por el tremendo trabajo.

El **concejal Chepillo** agradece la presentación, tuvo la oportunidad de estar presente en alguna de sus actividades, las cuales son familiares, donde se siente el cariño de los vecinos, ver pasajes con banderitas, es algo que hace mucho rato, al menos él no veía, eso hace volver hacia la niñez, cuando se veía a los vecinos juntos y se pasaba muy bien. Recomienda el tema de la revisión del comodato, a pesar de leer y finalmente este se entrega, pero sin porque, no hay fin asociado, se pensaba que era por recuperar, porque había una actividad, si iban hacer reparaciones, pero finalmente no sucedió nada. Siempre se habla que cuando vienen organizaciones solicitar beneficios o alguna subvención, son bien críticos, siempre se entrega, pero finalmente no tienen el retorno o saben lo que se hizo. Ellos necesitan hacer arreglos de su infraestructura o sede social, pero tiene un fin, invertir para que eso tenga retorno, lo cual es super bueno, porque finalmente se van a autogestionar, generar recursos para hacer arreglos y todo lo que necesite la comunidad, es válido. Cuando se solicita recursos que van a tener un retorno de inversión y que va a beneficiar, están haciendo cosas por la comunidad y es lo que deben apoyar. Recomienda también que en el momento que se proponga una subvención, tomar en cuenta a esta directiva que lo han hecho muy bien, los incentiva a seguir adelante pues son un ejemplo para la comunidad.

El **concejal Vargas** indica que pudo estar presente en varias actividades de su semana de aniversario que se llevó a cabo. Agradece el espacio grato, no solo para quienes asisten como invitados, sino también para la comunidad, vecinos que finalmente son lo que se ven más beneficiados con este tipo de actividades, que muchas veces también es complicado poder organizar, concretar y continuar, porque generalmente suele suceder que las actividades parten con un grupo determinado y finalmente este no se mantiene a lo largo del tiempo, lo cual amerita tener más esfuerzo para llevar a cabo ese tipo de actividades, sobre todo cuando se trata de una semana completa con distintas iniciativas. Felicita lo que se pudo lograr, agrega también que él ha sido una de las personas que ha requerido con mayor insistencia lo que dice relación con la rendición de recursos, porque muchas veces hay vecinos y personas que suelen consultar el uso de los gimnasios, no solo de Villa Araucaria, otros como Caracoles, lo que se hace cuando se llega a esta instancia es consultar para tener claridad respecto a los recursos. Consulta, por el funcionamiento de las actividades, entiende que esto se hizo por lo recaudado del gimnasio y que gestiones se han realizado para poder avanzar en la entrega del comodato de Villa Las Araucarias. Entiende que la conversación se estableció, se quedó en avanzar con algunas acciones, pero le gustaría saber qué es lo que se tiene a la fecha, para poder tener noción con mayor claridad sobre esta posibilidad. Entiende también que se ha estado haciendo un buen uso del espacio y que eso contribuye a que pueda existir mayor autonomía para la villa y también para que puedan realizar sus actividades con mayor libertad, mencionar eso que es importante, sobre todo porque los recursos hoy escasean y contar con este gimnasio no solo abre posibilidades al espacio recreativo, sino a poder tener mayor empoderamiento con respecto a la administración de este.

El **concejal Ibáñez** los felicita a todos y se suma al tema del comodato agregando un antecedente histórico. Señala que ese gimnasio era un espacio de la población, era una



multicancha que tenían en ese momento y que, por una decisión en su minuto, bastante acertada, se transformó en gimnasio como muchos otros que se tienen en la comuna, que eran espacios recreativos, primero, que estaban creados para la comunidad y después algunos no tuvieron muy buenas experiencias, porque lamentablemente, el mismo cobro fue dividiendo los vecinos y fueron sucediendo otras cosas. Quiere partir de esa base, ese espacio es de la comunidad, es de la Junta de Vecinos y ellos deberían tener el control de esa infraestructura por su nacimiento. Manifiesta que en esta población conviven bastantes edificios públicos también y tiene algunas otras carencias que a lo largo de la historia se han ido señalando, como es que hay algunos pasajes sin pavimentar, podrían avanzar en ese tema, también hay calles laterales que bordean a la población, como es la calle del Cerro, que produce bastantes inconvenientes en la subida, se tiene Fiscalía, hay mucho que hacer en esta Villa. Da a conocer de igual forma que este gimnasio no solo servía para espacios deportivos, sino también, hubo mucho tiempo espacios culturales. Le tocó a él hace unos 15 años el ensayar allá, porque había un espacio en donde se podía ir hacer música, cosas que se han perdido y quizás probablemente los vecinos quieran recuperar, en ese sentido, se suma al acuerdo que está solicitando el concejal Chepillo y manifiesta que aquí no hay mucho que analizar. Cree que hay concretar y si los vecinos tienen jurídicamente las potestades y están habilitados para la administración, no son quienes para con lo cual trabar o negarlo, entiende que es un espacio que es de la comunidad, pueden intervenir cuando hay mal uso, pero en este minuto hay una intención de mantener buen uso y en ese sentido, cree que el análisis debe ser un poco más corto, se debe dar curso a este tema, colocar comodato bastante acotado al principio y de cuerdo al funcionamiento, renovar.

El **concejal Cárdenas** saluda a toda la comunidad de Villa Las Araucarias a través de sus dirigentes, agradece la presentación que han hecho para conocer el trabajo que vienen realizando como unidad vecinal, que transparenten los recursos, a pesar, que no es obligación, se agradece que tengan la voluntad de poderlo hacerlo acá. Se suma a la recomendación del concejal Chepillo, que se pueda tomar un acuerdo de concejo para facilitar todo lo que sea necesario a través del departamento jurídico de la municipalidad para hacer el traspaso lo más rápido posible y devolverles un espacio que es de todos los vecinos del sector, porque a pesar de que se traspasó en algún minuto al municipio, continua siendo de ellos, han continuado administrándolo, haciendo buen uso de ello, han desarrollado incluso campeonatos de carácter provincial y regional de karate, a pesar de que la infraestructura no es la mejor, ha conversado con ellos y ha escuchado atentamente su sueño, su anhelo de lo que quieren proyectar como unidad vecinal, el realce que le quieren dar a su comunidad, donde hay un alto índice de adultos mayores, pero también muchos niños, los felicita e insta a que se puedan hacer todos los esfuerzos desde el municipio para poder apoyarles.

El **concejal Ojeda** los felicita por el trabajo que han hecho durante estos 4 meses, uniendo a su comunidad. Indica que esta Junta de Vecinos se destaca, pues ven un trabajo en comunidad. Cree que sería bueno considerarlos para apoyarles con algún grupo musical en este sector, pues se centran todas las actividades en el centro de la ciudad, pero igual habría que trabajar en los sectores, poblaciones de la comuna, sería importante considerar, realizar una linda actividad. Agradece la presentación, la lucha por tener su comodato para la administración del gimnasio creen que es algo que merecen que se les entregue.

El **concejal Krüger** se suma a la palabra de quienes les han antecedido, señala una pequeña instancia que dice relación con el inmueble, está claro en el tema del comodato, que se puede perfeccionar inclusive, entregar debidamente reparado ese comodato a la comunidad con un proyecto que signifique que asuma la responsabilidad de esa tarea, de tal manera que ellos puedan seguir su labor y el municipio con algún proyecto cambiar la techumbre, las paredes, entregar el establecimiento como corresponde. Les felicita y les



insta a que sigan trabajando, es un orgullo tener organizaciones con ese nivel de compromiso.

El **señor Alcalde** indica que eso es parte del análisis que surgió cuando hicieron la visita, hay cosas que mejorar, lo verán con SECPLAN porque en la parte jurídica no deberían tener problema, hay un tema administrativo en el tiempo. Lo cual se debe analizar bien la situación, se reunirán para conversar, pero lo que está claro es que tienen que avanzar en el comodato, pues aquí hay una organización responsable, que ha dado muestras de aquello y que cuenta con el respaldo de los vecinos. Indica que es importante entregar un espacio, pero entregarlo en buenas condiciones, lo que pueden conversar de acuerdo con las necesidades. Reitera sus felicitaciones y manifiesta todo el apoyo desde el municipio y acompañarlos, es una tarea que le han dado, la comunidad siempre exige más, es algo que nunca para y hoy hay una directiva con mucha energía y cree que los vecinos tienen que aprovechar y Ancud también, porque son una de las Villas históricas en la ciudad de Ancud.

La **Presidenta** agradece el apoyo que se les está ofreciendo y espera que todo sea mejor de lo que hoy tienen.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se gestione la entrega de un comodato para la Junta de Vecinos de Villa Las Araucarias, que les permita administrar formalmente el gimnasio que se encuentra en dicho sector. Asimismo, recomiendan que se pueda acoger la solicitud de subvención presentada por la misma organización.**

### **3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 2**

Expone **don Juan Millatureo, director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, quien da a conocer la modificación presupuestaria y su memoria explicativa.

El **concejal Cárdenas** consulta sobre mayores ingresos de la cuenta 020202 municipales de 9 millones, durante la última hora se han enterado de que la Dirección de Educación Pública ha aumentado la cantidad de no reconocidos. No olvidar que cuando partió este concejo, habían más de treinta personas que no habían sido reconocidas por el administrador provisional y que hoy tiene la noticia que durante los últimos días se ha ido incorporando tres personas más. Tiene dudas con respecto a esta modificación presupuestaria en cuanto a lo que va a pasar en el futuro, pide que desde el área jurídica se le pueda informar cuales son las implicancias que pudiera generar en caso de que ellos aprueben o rechacen esta modificación presupuestaria, de lo que se viene de aquí al futuro, ya que se tiene que resguardar como concejales y tener plena certeza de que ninguno de ellos va a terminar en un juicio de cuentas en el futuro.

El **señor Alcalde** indica que esto lo va a responder el Administrador Municipal, considerando que es una modificación que es desde el municipio y hay pueden ir desmenuzando este tema, considerando que esta fue enviada con cinco días previos hábiles de antelación al concejo municipal y recién ayer a eso de las 13 horas se recibió esta información formal por parte de la Dirección de Educación Pública, entonces con estos antecedentes de alguna forma tienen que tomar ciertos resguardos en la parte jurídica para ver cómo se procede en este caso.

**Don Raúl Manzano, Administrador municipal** informa que estaban haciendo gestiones para sostener una reunión el día de mañana con la Dirección de Educación Pública en Santiago, ante eso, se enviaron unos correos y fuera de las conversaciones que se tenían de la semana anterior, se envió un correo y producto de ese correo les llegó una respuesta,



a eso de las 13.04, donde se indica que hay una resolución nueva, que no tenían y que acababan de entregar en copia, no tenían a la vista y tampoco la corporación, al ser una resolución, no venían con destinatarios, por lo tanto, no estuvieron en conocimiento del documento, porque es importante la fecha, porque como no lo tenían en vista y lo explicaba el señor alcalde, la modificación presupuestaria la trabajaron el 17 y 18, siendo despachada el 19, no tenían este antecedente. Pero si, lo que estaban planteando es que había que hacer la transferencia a la Corporación para resolver el tema de los no reconocidos y en este correo primero le plantean que se va a hacer el reconocimiento de tres personas nuevas de las cinco que estaban quedando, por lo tanto, hay también hay un tema. En el correo se les plantea que por una parte se les señala que el análisis jurídico de la situación en comento, que a su parecer ya se agotan todas las instancias de revisión comprometidas en octubre de 2025, que fue una reunión previa, varias de las reuniones donde el alcalde en compañía de la Corporación, había sacado el compromiso la DEP de que volvieran hacer la revisión de las situaciones que estaban pendientes para poder generar incorporación de mayores personas que estaban como los denominados no reconocidos. Con este correo electrónico, lo que está sucediendo hoy es que no hay más gestiones posibles, que ya se terminó la cantidad de lo que efectivamente pudiese buscarse de acuerdo con cualquier de los artículos, y por lo tanto le cambia profundamente el escenario con respecto a la modificación. Dicho lo anterior, se sostuvo que la modificación debe ser aprobada en su totalidad y se ha establecido solicitar un informe jurídico a la Corporación para que les explique porque se tiene una interpretación, que es la resolución tiene fecha trece y por tanto, desde ese día ya se asume y está ahí a través del acto administrativo que ya son parte de otra institución. Para ellos, no correspondería hacer el pago por el mes de febrero, sin embargo, lo que si se está haciendo es solicitar al jurídico de la corporación que haga un análisis, no solo aquí, si no tome todos los elementos y el historial que ha existido para tener certeza jurídica y no complicar como bien plantea el concejal Cardenas, no generar y abrir un espacio que pueda significar una situación más compleja para el concejo y obviamente en esta decisión que se tiene que tomar, lo que están evaluando es revisar estos antecedentes y que allí se proceda con claridad. Si no tienen el documento y no hay claridad previa, agrega, no se hará la transferencia, independiente de que se apruebe la modificación presupuestaria. Por qué mantenerlo, indica que es en atención a que hay otros compromisos en la modificación, por tanto, considera pertinente que se vote.

El **concejal Cárdenas** entiende que los 9 millones no se van a traspasar a la Corporación, porque hay personas de este grupo que no fueron reconocidas, si se va a hacer o no la distinción.

El **señor Alcalde** indica que primero se va a esperar el informe jurídico, para ver si a cada una de las personas involucradas en este caso, le corresponde pago o no, si es parcial o no, si le corresponde el pago completo y ese análisis se hará a través de un informe jurídico que debería estar a la brevedad, esto es, en uno o dos días más, entendiendo la situación y que lo más importante son las personas involucradas. No olvidar que no se pueden perder, han hecho un largo caminar para llegar a este punto, ahora están en una etapa de definiciones, esto no lo tenían hace 2 o 3 días y les cambia el panorama entre comillas, porque se les dice, la DEP les está señalando hasta acá llegan, van a reconocer tres personas más, acá esta la resolución y hasta aquí se llegó, eso es lo que tienen que ver, cómo quedan estas personas justamente en este punto, pues el otro mes ya no pueden estar hablando de esto, ya no hay más instancias, y lo que no se puede decir es que no se han agotado todas las instancias, porque acá, han visto que en más de un año y ante algunos también se han hecho las gestiones habidas y por haber, para tratar de que sean reconocidos todos los funcionarios, pero lamentablemente quedaron algunos y hasta allí nos están dando un punto final. Agrega que se trató de gestionar una audiencia para la semana recién pasada, están todos los respaldos, la semana pasada querían que sea el jueves la reunión en Santiago en la DEP, luego se trató de que sea el viernes, insistieron



para que se haga el lunes o martes y ayer se insistió para que sea el miércoles, pues para ellos es súper importante dar claridad a las personas que están en esta situación, poder avanzar en todos estos temas que son super complejos.

El **concejal Vargas** indica que en los casos en que se han generado diferencias por recursos transferidos a la Corporación, suelen generarse en los famosos reintegros desde la corporación a distintas entidades, al municipio también, por ejemplo. En este caso, entiende que el oficio que se les entrega es del 13 de febrero de 2026 y no se detalla la fecha en particular a partir de la cual se reconoce a los trabajadores que no fueron reconocidos en su oportunidad por el AP, consulta, si esta la factibilidad, quisiera se le pueda responder, de que se apruebe esta modificación y en el fortuito caso de que existan montos que se puedan generar como excedentes, se reintegren al municipio. Destaca que esta modificación igual incluye un punto importante que no es menor, es una modificación por 337 millones de pesos para la iniciativa de inversión de la red de agua potable y alcantarillado de la comunidad en este caso pasaje Guentelican. Son dos cosas importantes que quisiera mencionar, al respecto de la modificación.

El **señor Alcalde** informa que siempre que se hace una transferencia a cualquiera de las corporaciones u otra entidad, los recursos iban con un destino y no se ejecuta completamente ese objetivo, debe haber reposición o cambio de destino, y en este último caso, debe pasar si o si al Concejo Municipal, en ese sentido, cree que el problema está antes, es si se hace la transferencia o no, correspondiente al informe jurídico que se va a establecer por parte de la corporación en este caso, es algo que quieren ver. Respecto al otro punto importante que tiene esta modificación, el tema del pasaje Guentelican, la ampliación del agua potable, de la red y alcantarillado, sabe esta situación, son décadas que los vecinos del sector están esperando este avance, fue un compromiso que ellos asumieron desde antes que ingresen al municipio y lo están cumpliendo, significa avanzar en la parte de finiquitar la ingeniería del proyecto, priorizarlos dentro de los presupuestos que les puede entregar la SUBDERE y hoy están avanzando rápidamente, los recursos están en el municipio, por eso están haciendo la modificación y espera ya estar, si no se equivoca, la licitación está en proceso o se está preparando, es una tremenda noticia para este sector que es tremendamente vulnerable y que está prácticamente en el centro e nuestra ciudad, problemática que también tienen otros lugares de la comuna, sabe lo que pasa en Rio Pudeto, Los Aromos y otros sectores, espera continuar prontamente trabajando en aquello.

El **concejal Ibáñez** releva la importancia de Pasaje Los Aromos y lo comparte plenamente. Encuentra que se tienen que planificar mejor las modificaciones presupuestarias, aquí no se pueden mezclar cosas tan relevantes, todas las que están, pero que tienen distintas aristas, eso implica de sobremana el trabajo del concejo municipal, desde el alcalde y hasta todos los concejales. Pide que se planifiquen de mejor forma las modificaciones presupuestarias, cree que no se planifico adecuadamente este instrumento, porque algunos puntos que efectivamente y es algo a lo que se va a referir, que generan debate. Ya otros puntos los han manifestado sus colegas, pero él quiere referirse a los reintegros de recursos por el AGL 2021, aquí se tiene una situación que van en la cuota 29 o 30 de este procedimiento y lamentablemente hasta el día de hoy no saben si efectivamente hay responsabilidades administrativas, no saben cuál es el estado financiero, la información que les llega no es completa y tener estas modificaciones presupuestarias tan importantes como son los alcantarillados, mezclado con este tipo de puntos, claramente dificulta. Realizando esas recomendaciones y esa crítica, pide que cuando hayan montos tan relevantes para la comuna, se puedan hacer modificaciones presupuestarias que tengan toda la misma sintonía, algo que vienen solicitando desde la administración anterior, porque se obliga a condicionar un voto por una situación que se trata de sacar la modificación completa, entre comillas, no quiere decir que esa haya sido la intención, pero colocando



entre la espada y la pared por un bien mayor de la comunidad y a ver si el concejal se atreve a abstenerse, rechazar o aprobar, eso no le parece. Se refiere a lo del AGL 2021, quiere conocer el avance en estos pagos, saber cuáles son las investigaciones administrativas que se han realizado, recuerda que este AGL, es una inversión que se recibe y que desaparece, señala que necesita conocer esa información, porque solo les llegar el estado de cuenta y no dice nada con aquello, cuáles son las acciones que esta administración ha realizado para esclarecer esa situación.

El **señor Alcalde** indica que aquí no ha existido ninguna mala intención, ayer recibieron una información a las una y tanto de la tarde, por ningún motivo han tenido ninguna mala intención. Lo que sí está de acuerdo en que se debe planificar mejor y las modificaciones presupuestarias venir separadas por temas, no todos, es de alguna forma estructural para no tener esta discusión como de la hoy, por un tema que tampoco tenían en conocimiento cuando se generó la modificación presupuestaria.

El **concejal Chepillo** consulta si con estas modificaciones presupuestarias que se han hecho, reconociendo, mejor dicho, cancelando a los no reconocidos, como se ha hecho el pago y se supone que esto es reconocido, entiende que el Estado hará devolución de esos dineros, que sucede si a esta gente ya se le ha pagado y se les retribuyen los flujos a ellos, van a tener un doble pago o hay que restituir esos flujos a la caja.

El **señor Alcalde** indica que eso es parte de otro análisis jurídico, entendiendo que están recabando información. Lo primero que querían hacer era llegar y poder terminar las etapas que habían comprometido para diciembre del año pasado, que era finiquitar la temática como tal de las personas no reconocidas, ese fue el objetivo, que se la iban a jugar para tenerlo definido a fin de año, lo que no lograron, pues ya se está en marzo, sin embargo, nadie puede dudas que se ha avanzado mucho, después de eso, el próximo paso es analizar la situación de si el Estado nos tiene que devolver los recursos o, como se indica por el concejal, que es otra posibilidad, pero eso en base a lo que vaya a suceder con las personas que han sido reconocidas, es parte del siguiente análisis que se va a hacer, eso aun es materia que no está clara, se debe tener mucho cuidado porque tiene que haber un estudio cabal y jurídico de cada paso que se vaya dando y lo más importante y la consideración que tiene que tener por las personas que en todo este tiempo de alguna forma han sido vulnerados por una serie de deficiencias e inconsistencias que se han ido haciendo en el tiempo.

El **concejal Krüger** refuerza lo indicado pro el concejal Ibáñez, en cuanto a no mezclar temas porque distorsiona y condiciona. Lo otro que no puede ocurrir y sin tanta parafernalia de que van a estudiar y todas esas cosas que obviamente hay que hacer, es que, si se ha recibido un doble pago, hay que emprender las acciones judiciales para recuperar y punto.

El **señor Alcalde** responde a una intervención que se dio desde el público en sala, señalando que así como han tenido un tremendo respeto en todo este tiempo y exige el mismo respeto, pues se comentó que se tomó una acción, esto es de ayer en la tarde y se sostuvo una reunión ayer y hoy en la mañana, esto está en desarrollo, hoy no han finiquitado nada, se ha dicho que habrá un análisis jurídico, técnico de su parte y van que hacer, pero no han pasado veinticuatro horas, entonces, emplazarles lo encuentra bien y está en su derecho, pero pasado este poco tiempo no han podido decidir nada, pide que no se pierdan en esto y les dejen ver los pasos a seguir.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la modificación presupuestaria N°2:  
**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02 de fecha 19 de febrero de 2026, que contempla una estimación de mayores ingresos por M\$101.100, mayores ingresos por M\$245.900, menores gastos por M\$22.938 y un**



aumento de gastos de M\$369.938, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
<b>Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor</b>	<b>9.148</b>
<b>Agrupación Indígena Pichi Lafken Mapu</b>	<b>2.000</b>
<b>Sindicato de Pescadores Artesanales Mar del Sur de Punta Chilen</b>	<b>4.000</b>
<b>Liga Deportiva entre Ríos</b>	<b>1.000</b>

El **concejal Ibáñez** al votar señala lamentar que no se le haya entregado los antecedentes solicitados respecto al AGL 2021, también quiere manifestar que no comparte la posición de la administración de poner una modificación presupuestaria todos los ítems, porque claramente los otros puntos no tiene la responsabilidad de que no se les entregue información en un punto, lo deja claro, porque después se presta para otras interpretaciones. Se abstiene hasta tener la certeza administrativa del reintegro que llevan en cuota 29 y 30, y en ese sentido deja en claro de que no pueden pagarse todas las cuotas y olvidarse de lo que sucedió, hay una responsabilidad que tiene esta administración y espera que también se haga.

Los demás integrantes aprueban.

4.- **Aprobación de la iniciativa a presentar por la Ilustre Municipalidad de Ancud al proceso FRIL 2026 línea tradicional del Gobierno Regional de Los Lagos, como así también aprobación del financiamiento de los costos de operación y mantención, durante la vida útil de la siguiente iniciativa: Mejoramiento Plaza Segura Villa San Esteban, comuna de Ancud.**

Expone **don Andrés Schafer, director de SECPLAN**, quien parte haciendo una aclaración en cuanto a la línea de financiamiento, el que debiese decir "línea FRIL Seguridad Pública". Parte su exposición apoyándose de la siguiente presentación:

  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD**  
 CHILE

**Presentación FRIL 2026 Seguridad Pública**  
**Mejoramiento Plaza Segura Villa San Esteban, Comuna de Ancud.**

**Código BIP: 40078456-0**

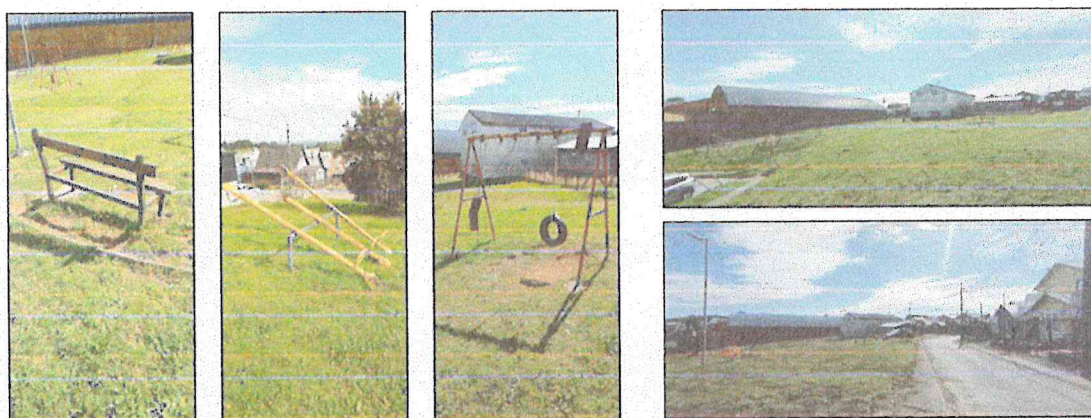
**Secretaría Comunal de Planificación**

03 de marzo de 2026

# Líneas FRIL 2026. Seguridad Pública. Fomento Productivo.



## Situación Actual.



## Emplazamiento del Proyecto.



## Objetivos.

- Se espera que la ejecución de este proyecto reduzca drásticamente los índices de percepción de inseguridad, erradique los focos de consumo de alcohol y devuelva a la población Caracoles un área verde digna, donde la presencia de la comunidad sea el principal motor de vigilancia y seguridad ciudadana.
1. Fomentando la vida social y la convivencia.
  2. Ofreciendo espacios de recreación.
  3. Generando un espacio de encuentro y debate.
  4. Mejorando la seguridad vial.
  5. Mejorando la calidad de vida de los niños.



## Costo Proyecto.

Costo Total del Proyecto:

**\$180.000.000**

A través de la línea FRIL 2026 Seguridad Pública.



## Gastos Operación y Mantenimiento.

### Costos de Operación:

Consumo Energía Eléctrica: \$300.000 (anuales).

Total Costos de Operación: \$300.000 (anuales).

### Costos de Mantenimiento:

Reparaciones menores, pintura y otros: \$500.000 (anuales).

Mantenimiento de Luminarias: \$500.000 (anuales).

Aseo y mantenimiento de paisajismo: \$500.000 (anuales).

Total Costos de Mantenimiento: \$1.500.000 (anuales).

**Costo Total de Gastos de Operación y Mantenimiento:**

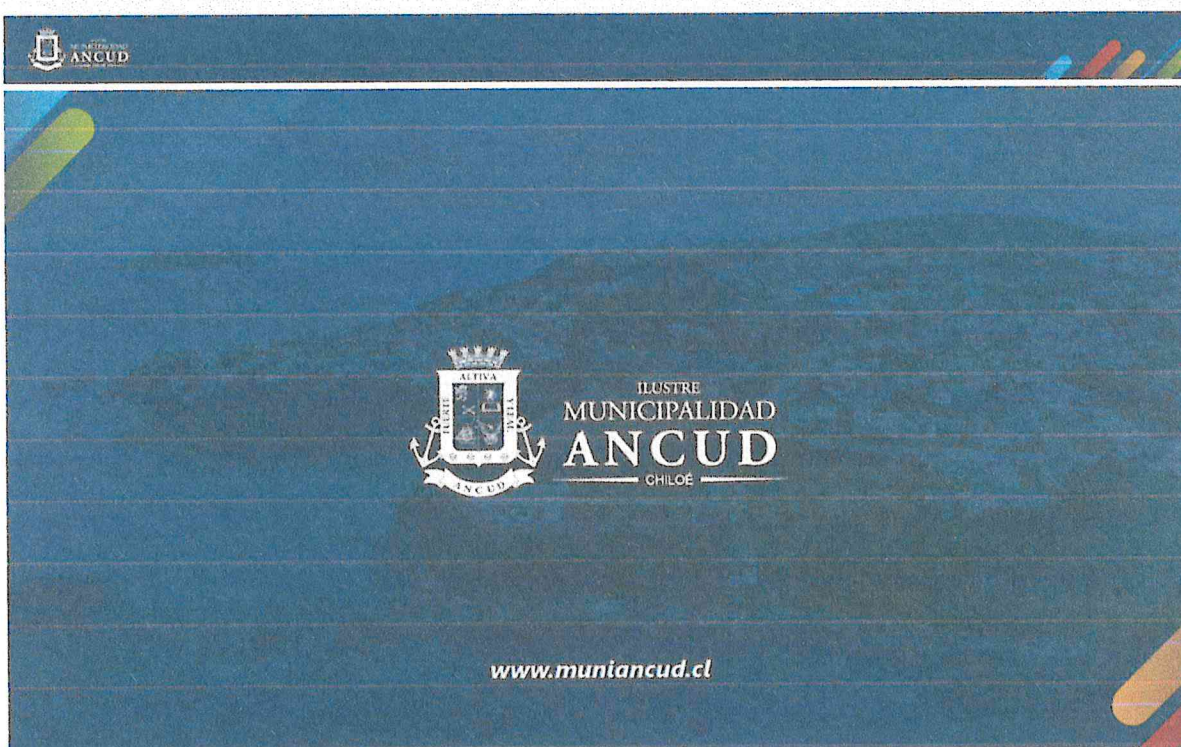
**\$1.800.000 (anuales).**





## Solicitud al H. Concejo Municipal.

Aprobación de la iniciativa a presentar por la I. Municipalidad de Ancud, al proceso FRIL 2026 Seguridad Pública, del Gobierno Regional de Los Lagos, como así también aprobación del financiamiento de los costos de operación y mantención durante la vida útil de la iniciativa: "Mejoramiento Plaza Segura Villa San Esteban, Comuna de Ancud" Código BIP 40078456-0, por un Monto de \$ 180.000.000.



El **concejal Vargas** agradece que se estén realizando estas iniciativas, durante todos los puntos que ha tenido en varios o en gran parte cuando se refería a espacios públicos, hablar acerca de la necesidad de poder recuperar espacios públicos que son recreativos, que permiten reunir a la familia, a la comunidad y aprovechar al máximo este tipo de infraestructura y equipamiento que cuentan las juntas de vecinos y que con el tiempo, con el paso de los años, la falta de recursos, organizaciones o también mala gestión, no se han generado los arreglos necesarios para concretar un espacio para la comunidad. Espera que se puedan pensar estas iniciativas en otros espacios, para darle mayor prolongación a la vida útil de aquellas infraestructuras, equipamiento que hoy en otros sectores no están viéndose, cuidados o bien no se ven mantenidos. Estos 180 millones serán de bastante utilidad para reactivar este espacio para comunidad y los vecinos.

El **señor Alcalde** indica que cuando se hace un testeo de los espacios, juegos infantiles, espacios de esparcimiento, que hay en la comuna, cuando ingresaron de cien por ciento, el 90% está en mala o pésimas condiciones, lo mismo con las multicanchas. Hoy con respecto al espacio para los niños, además que han ido retirando y mejorando algunos espacios, lo mismo que han hecho con espacios deportivos y que en el concejo anterior se hizo una presentación de todas las mejoras que se están haciendo con presupuesto y funcionarios municipales. Este proyecto viene a ser consecuencia de otros dos proyectos



que ya se aprobaron el año pasado y que hoy día está en ejecución, que es la plazoleta, juegos infantiles en Quetalmahue, los juegos infantiles de Chacao y ahora este, que está ubicado en una zona populosa de la ciudad de Ancud, en este caso viene a ser todo el sector de caracoles, que además hay un colegio cerca, lo más probable es que se manejen muchos niños que están esperando a los papas que los vayan a buscar cree que eso también es muy importante y por eso se escogió ese lugar.

El **concejal Ibáñez** se alegra por la noticia que les tare el director de SECPLAN y agrega que esta es una solicitud que se ha presentado por cada uno de los concejales, no hay excepción, todos han estado preocupados por los juegos y plazas y esto viene a responder no solo las solicitudes de los colegas sino también de la comunidad, en ese sentido, reconoce a la administración y a la SECPLAN que ha podido ir materializando estos proyectos, porque claramente hoy este proyecto ya es una realidad, posterior a este proceso administrativo. Manifiesta que esta administración ha intervenido los juegos y plazas, lo han visto en los recintos deportivos, por lo que cree que debe manifestarse que aquí se ha estado haciendo la pega desde el día uno y lo reconoce. También algo importante, que tiene relación con que acá no solo la responsabilidad es de la municipalidad, sino también de la ciudadanía de cuidar estos espacios públicos, porque estos espacios, los aros no se caen solos, las rejas no se rompen solas, sino que es la misma comunidad que hace mal uso de aquello, quizás lo único que está pendiente es buscar y perseguir a quienes hacen este tipo de invisibilidades y tienen la responsabilidad, es algo que quizás las administración debiera poner en antesala, trabajar con las juntas de vecinos, buscar a las personas que están haciendo mal uso de estos espacios públicos y sobre todo perseguirlos, el ejemplo no está muy lejos, en Puerto Montt hoy se está teniendo una política concreta respecto a la destrucción de mobiliario público y también rayado de paredes, cada caso que se persigue y ataca, manera preventiva mucho más exitosa. Felicita y deja esa tarea, hace la recomendación para que la administración pueda buscar las estrategias en conjunto con las juntas de vecinos, poder generar la pesquisa de las personas que están haciendo mal uso de los espacios públicos.

La **Secretaría Municipal** somete a votación a recomendación formulada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se busquen las estrategias, junto a las juntas de vecinos, para poder perseguir las responsabilidades de aquellas personas que hacen mal uso de los espacios públicos y su infraestructura.**

El **concejal Cárdenas** felicita y reconoce la mirada que ha tenido esta administración municipal y desde SECPLAN en poder priorizar proyectos de este tipo, que tal como lo han dicho sus colegas que lo han precedido anteriormente, de una u otra manera, todos han estado preocupados de lo que pasa en áreas verdes de la comuna; valora que el Gobierno Regional, a través de su Gobernador han tenido la mirada de poder priorizar proyectos que tienen que ver con la recuperación de espacios públicos a través del fondo de seguridad, se podrían haber hecho muchos otros proyectos en carácter de seguridad pública, pero, se ha decidido que lo que hay que hacer acá es un mejoramiento de una plaza y transformarlo en algo similar a lo que sería un parque por lo que cree que esto se debe valorar, la invitación a que cuanto esto ya comience a construirse y ese construido, los vecinos puedan tener sentido de pertenencia y poder cuidar esos espacios que son de ellos y para eso es importante la participación ciudadana y que ellos puedan involucrarse mayormente en una obra pública, porque generalmente estas, se toma como que es un deber del estado, una responsabilidad y da lo mismo si lo cuidan o no, si lo rayan, lo rompen, después llegara el estado y hará otra obra; es importante sociabilizar con la comunidad y lo otro importante es la coordinación que vaya existir posteriormente a que se ejecute este proyecto entre seguridad pública, junta de vecinos y policías de la comuna. Desea el mayor de los éxitos a este proyecto y esperan que pronto este hecho realidad.



El **concejal Ojeda** indica que estos proyectos de plaza son de real importancia, lugar que estaba bastante abandonado, quedara cerca del hospital, cerca de colegio, que se trabaje en este proyecto lo considera importante.

La **Secretaria Municipal** somete a votación aprobación de iniciativa:

El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de sus integrantes, acordó la aprobación de la iniciativa a presentar por la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, al proceso **FRIL 2026 Seguridad Pública**, del **Gobierno Regional de Los Lagos**, como así también acordó la aprobación del financiamiento de los costos de operación y mantención, durante la vida útil del siguiente proyecto:

**1.- Proyecto:**

**MEJORAMIENTO PLAZA SEGURA VILLA SAN ESTEBAN, COMUNA DE ANCUD, CÓDIGO BIP 40078456-0.**

**FINANCIAMIENTO FRIL SEGURIDAD PÚBLICA 2026**

ITEM	MONTO FINANCIAMIENTO
Obras Civiles Solicitado	\$ 180.000.000

**2.- Costos de operación y mantención:**

**COSTOS DE OPERACIÓN**

ITEM	Anual (\$)
Consumo de energía eléctrica	\$ 300.000
<b>Total Costos de Operación Anual</b>	<b>\$ 300.000</b>

**COSTOS DE MANTENCIÓN**

ITEM	Anual (\$)
Reparaciones menores, pintura y otros.	\$ 500.000
Mantención de Luminarias	\$ 500.000
Aseo y mantención de paisajismo	\$ 500.000
<b>Total Costos de Mantención Anual</b>	<b>\$ 1.500.000</b>

<b>TOTAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b>	<b>\$ 1.800.000.-</b>
--	-----------------------

**5.- Cambio de destino de subvención otorgada a la Corporación Cultural Municipal de Ancud**

Expone don **Javier Schwerter**, funcionario de **Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la minuta despachada previamente a cada uno de los señores concejales.

El **concejal Cárdenas** indica que estos 20 millones tenían como fin el de equipamiento y financiamiento de actividades culturales, consulta, como se hará la modificación de los veinte millones de pesos para mejoramiento del teatro, posteriormente, se va a considerar una modificación presupuestaria para continuar con el equipamiento, implementación que le parece muy importante para poder desarrollar actividades culturales que se realizan en la corporación.

El **señor Alcalde** indica que quieren avanzar con el equipamiento en la Corporación Cultural. Da a conocer que lo que pasa en el Teatro es urgente, se observa la estructura del escenario, que se mejoró parcialmente, está en una situación muy compleja estructuralmente. Por otro lado, señala que el edificio en que funciona la Corporación Cultural esta de igual forma en peores condiciones, recuerda que ya se terminó el leaseback, están pensando en un proyecto de mejoramiento integral de ese edificio, porque hoy entiende no se puede continuar de esta forma, en vista de la urgencia y necesidad,



tuvieron que hacer y pedir este cambio de destino, porque necesitan avanzar para poder tener pronto a disposición con todas sus capacidades el teatro o sala de teatro que esta en el municipio, espera que cuando pasen esas modificaciones para equipamiento, igual puedan tener el apoyo de todos los concejales.

El **concejal Vargas** indica que no entiende muy bien, porque suele suceder, no es la primera vez que existe un pequeño percance en el camino con las modificaciones que realizan en la corporación cultural y resulta que cambian muy drásticamente el destino de lo que se va a intervenir, más allá de lo que pueda significar relevante o no, cree que sería importante al menos tener un orden claro y preciso del detalle de lo que están finalmente accediendo a aprobar, pues en una ocasión ocurrió que destinaron recursos a talleres y finalmente estos no se utilizaron y se pidió destinarlo a otro tipo de actividades, por lo que cree que falta un poco de orden o de planificación de ambas partes para poder entregar y generar estas modificaciones que finalmente decantan en montos que cambian de destino. No es frecuente, pero si es necesario que sea ordenado y por lo mismo que menciona el señor alcalde, acerca de la necesidad de mejorar el espacio, considera que es más pertinente que se reintegren los recursos y que en una próxima modificación presupuestaria, mediante propuesta también de mantenimiento, de reparación del teatro, se pueda trabajar en la consolidación de un proyecto que sea un poco más concreto, duradero en el tiempo, que tengan un proyecto grande que cubra las reales necesidades del teatro.

El **concejal Ibáñez** está de acuerdo con la iniciativa y la reacción que está teniendo la Corporación Cultural y su presidenta va en la línea correcta, porque se enfrentara el invierno. Hace un poco de historia, acá intervenciones estructurales ya han tenido el teatro municipal, este tiene un problema grave que no se va a solucionar, que está construido donde se construyó el gimnasio y que no tiene el ambiente que permita conservar la estructura, el tema del agua, edificio, humedad, lamentablemente siempre va a tener este problema, por más intervenciones que existan. Cree que la solución pasa por tener un proyecto definitivo de un centro cultural que este acorde a una comuna de 40 mil habitantes, pero sin embargo, lo que se está haciendo hoy la corporación cultural, es lo que se debe realizar, que es hacer mantenciones que permitan entregar un espacio que cada vez se utiliza con mayor frecuencia, el uso que tiene hoy, al de cuatro años atrás, ha crecido exponencialmente, porque la oferta cultural de la comuna es amplia y tienen una cartelera muy concreta, donde claramente si no se mantiene van a tener cerrado porque no se podrá usar, es mejor tenerlo cerrado un tiempo acotado para que esta estructura no de problemas en un corto y mediano plazo, en ese sentido, cree que esta en la línea correcta y quiere defender la posición de la directora de la corporación cultural, cree que es prever los problemas, porque en otras administraciones, acá los funcionarios lo recordaran, que tenía que estar con estos proyectos cuando ya lo tenían clausurado, porque se había caído el escenario, porque la butaca le había pasado goteras, que eran un rio. Recuerda un video donde corría un chorro de agua bastante considerable y hay tenían que hacer las intervenciones, hoy estas se están haciendo previamente y cree que van en la línea correcta, reitera.

El **concejal Krüger** indica que se tiene una infraestructura antigua, pues el edificio del centro cultural es obsoleto, fue gobernación, tuvo varios usos anteriormente, estuvo la municipalidad y hasta hoy no han sido consecuentes con presentar un proyecto de reposición que amplíe y genere las condiciones adecuadas para hacerlo, lo hace presente dado que están trabajando un proyecto y no pueden hacer un parche o algo pequeño; lo otro es que las urgencias y necesidades a pesar que han tenido un invierno pasado relativamente benigno y un verano suave, tampoco que les genere los problemas que debió haber generado, como calores y déficit hídrico, cree que no pueden exponerse a tener que suspender eventos o este clausurado un recinto por problemas ambientales y de no reunir



las características, asique plenamente, convencido de que esa modificación, tal vez, sin duda se puede mejorar la planificación y estructurar de mejor manera, pero ve que están contra el tiempo.

El **señor Alcalde** indica que aquí hay una situación de oportunidad, porque pueden esperar un problema que se tenga que clausurar y después la observación va a ser, porque no hicieron algo al respecto y por otro lado, se puede hacer un proyecto mayor, que es lo que se está trabajando, pero eso demora mucho tiempo, para las planificaciones se pueden cambiar, pues pueden salir cosas como las que ahora se están presentando, haciendo un uso distinto del recurso pero que van en la misma dirección que es el tema cultural.

El **Director de SECPLAN** informa que esto no es falta de planificación, pues los arreglos se vienen realizando desde el año pasado, donde se hizo un arreglo de la parte central del escenario, que era la que estaba más deteriorada, lo cual ahora es la parte firme dentro del escenario. Hoy les salió una emergencia en donde previo a que sucede la emergencia, ya tenían cuantificados los valores, por ello, le indicaron que en el sentido de urgencia el proyecto estaba listo y ahora entregaron a la Corporación el proyecto, pues esto ya se cuantificó y cubicó, se cuantifico, se sacaron las especificaciones técnicas y era un costo cercano a los 20 millones de pesos que les permitía hacer esto y le dieron el sentido de urgencia. Esto está planificado y preparado, no es algo con una crítica tan fácil de indicar que esto es una falta de planificación, durante el año pasado se hizo también todo el arreglo de las goteras que tenía el teatro, donde se hizo un trabajo primero de diagnóstico, posterior se hizo un trabajo ingenieril y se puso en práctica. Hoy no se tiene el problema de las goteras y les permitirá que ya el deterioro del escenario por humedad, no se genere y el proyecto que hagan ahora, no tenga deterioro tan fácil como fue los arreglos que han ido haciendo anteriormente en el teatro.

La **Secretaria Municipal** somete a votación el cambio de destino:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el cambio de destino de la subvención municipal aprobada en la modificación presupuestaria N° 1 a la Corporación Cultural Municipal de Ancud, autorizando que estos recursos sean utilizados en las reparaciones, mejoras y mantenciones urgentes del Teatro Municipal de Ancud.**

El **concejal Vargas** al votar señala que si bien es cierto se dice que esta la planificación, ellos al momento de votar no se les presento la planificación, sino que un documento que dice "Vamos a cambiar presupuesto, veinte millones de actividades culturales y adquisición de equipamiento audiovisual a reparaciones, mejoras y mantenciones urgentes del Teatro". No conoce el presupuesto, no sabe cuáles son las mantenciones, desconoce cuáles son las reparaciones y mejoras; en el concejo municipal al menos no se ha presentado ese detalle. Importante que, por último, si se dice que está planificado, vaya de la mano con los detalles que se mencionan, para que no estén con ese tipo de situaciones en las cuales se dice, no está en planificación. Por otro lado, el equipo municipal dice que esta, pero en concejo no se presenta. Solicita al señor alcalde que, para la próxima vez, en vez de hacer cambios de destino, que desordenan precisamente el presupuesto de las modificaciones que ellos entregan, que, en su lugar, se haga el reintegro y se les presente la modificación presupuestaria posterior, el presupuesto completo de las reparaciones, mantenciones que se van a realizar y que se les presente que es lo que harán en concreto, de esa forma habrá más claridad de lo que se está haciendo; rechaza.

Los demás integrantes votaron en aprobación.



**6.- Transacción judicial causa Rol O-69-2025 del Juzgado de Letras de Ancud**  
Expone **don Jorge Ulloa**, funcionario de Asesoría jurídica, quien da a conocer la minuta despachada previamente a cada uno de los señores concejales.

El **concejal Vargas** consulta qué se ha estado haciendo para evitar próximos avenimientos por temas laborales como este, pues han pasado bastantes en sesiones de concejo y siguen apareciendo. Consulta qué se ha estado haciendo, si hay algunas modificaciones en los contratos que es lo que incluyen esas modificaciones.

**Don Raúl Manzano, Administrador Municipal**, indica que esta consulta se ha hecho en varias ocasiones y se ha respondido también en varias ocasiones; aquí se le produce una contradicción, si al final tiene que ver con ello, el concejal ha sido muy claro en algunos momentos cuando ha dicho que hay que dignificar el trabajo de los funcionarios, y lo ha planteado varias veces en este concejo, pero también, está diciendo ahora que hay que precarizar más los contratos o los contratos de servicio a honorarios, porque tiene que ver con eso. Ha ido pidiendo que se modifiquen ciertas cosas, por tanto, cuando ellos tuvieran que modificar para que no tuvieran ninguna dificultad en base a esto, de acuerdo con lo establecido, ellos tendrían que establecer que no hay derechos, por ejemplo, derecho a descanso, no hay derecho a día administrativo, que no habría, etc., hay una serie de requisitos que están considerando y que establecen de alguna forma y lo ha señalado Contraloría incluso, que se tienen que entregar ciertos beneficios, y esos son los que a la larga, cuando se hacen juicios, son los que pueden establecer estos niveles de relación laboral y para que no exista aquello, se tendría que precarizar excesivamente estos contratos. Dicho lo anterior, indica que se ha estado analizando permanentemente como poder hacerlo, tiene sus complejidades, cree que las cosas no son blanco y negro, tienen sus matices y su análisis de que hay que hacer. Hay acuerdos que se llegan judiciales, pero no tiene la cifra en mente, también hay juicios que se han ido ganando a favor del municipio, sucede que a lo mejor deberían ir informando estos, porque hay algunos que claramente se han ido a favor del municipio y que lo lamentable lo tienen que pasar son los acuerdos y avenimientos que se producen judicialmente, no es que sean todos, hay algunos. Insiste en cuanto a que, si la idea es precarizar de algunos contratos, sobre todo en el mundo de los honorarios, a su parecer un poco complejo tomar una decisión, porque se está tratando es buscar condiciones laborales para los funcionarios que sean dignas.

**Don Jorge Ulloa** indica que esto se analiza caso a caso, no en todas las causas se llega a acuerdo. Agrega que las causas que normalmente llegan al Concejo Municipal son estas, donde hay prestadores de servicios a honorarios que llevan años trabajando en el municipio bajo ciertas condiciones. Que mejor sería para ellos como abogados del municipio ganar todas las causas y saber que les ira bien, sería fantástico, sabe que van a tener la posibilidad, por lo menos de que les vaya bien. Si es que llegan a acuerdo, primero es porque este es conveniente en cuanto a las cifras que se manejan y porque efectivamente la posibilidad de obtener en estos juicios es prácticamente nula, siendo un tema estructural del Estado chileno que ha mantenido este tipo de contrataciones para la administración; por otro lado desde los organismos de control le dicen, que no se puede contratar de otra forma, no se puede contratar personal bajo el código del trabajo, que sería una forma de mantener las reglas claras, no hará un juicio valórico sobre el tema, pero si indica que este es un tema, pero si decir que es una problemática del estado chileno y que enfrentan todos los municipios, existen muchas causas de otros tipos en que a la Municipalidad les ha ido muy bien. Señala que también hay causas de trabajadores y de otros tipos donde les va muy bien al municipio, recursos de protección, hay extrabajadores, prestadores de servicio o funcionarios que demandan por vía civil, también les ha ido generalmente bien. Es un tema practico, pues existe la posibilidad evidente de que la municipalidad de Ancud empiece pagando siete millones, ochocientos noventa y nueve mil, mas todos los recargos legales que puedan hacer efectivos, entonces será una pérdida patrimonial hacia el futuro, es lo



que se pretende evitar, es por eso por lo que se pasan estos acuerdos. Cree que sería bueno tener la oportunidad de conversar más sobre este tema en una comisión, para que los concejales puedan tener conocimiento más profundo de cómo funciona esto y porque se hace; pero la verdad es que, desde el punto técnico jurídico, es una proposición práctica que se hace al concejo para evitar un mayor detrimento municipal.

La **Secretaría Municipal** somete a votación acuerdo de transacción judicial:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la transacción judicial propuesta en causa ROL O-69-2025 del Juzgado de Letras de Ancud, caratulada "Soto con Ilustre Municipalidad de Ancud", obligándose el municipio al pago de la suma única y total de \$1.900.000.**

#### **7.- Informe y calendarización comisiones de trabajo del concejo municipal**

El **concejal Ojeda** convoca a comisión de cultura para el próximo miércoles 11 de marzo a las 09 horas en la sala de concejo municipal, invitando al presidente de la Agrupación de artesanos y oficios de Ancud, don Cristóbal Muñoz, a la secretaria ejecutiva, para que se dé a conocer por la Agrupación el trabajo realizado y el funcionamiento conjunto que ha existido entre la Corporación Cultural y esta organización.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la convocatoria a comisión:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Cultura, fijándola para el miércoles 11 de marzo a las 09:00 horas en la sala de concejo Municipal, para que la Agrupación de Artesanos y Oficios pueda dar a conocer el trabajo que han venido realizando y se exponga, a su vez, el trabajo conjunto que han tenido con la Corporación Cultural Municipal de Ancud.**

El **concejal Cárdenas** convoca a Comisión de Salud para el 17 de marzo a las 15:00 horas, para que se les presente la propuesta que se va a comenzar a trabajar para la carrera funcionaria de la atención primaria de salud.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la convocatoria a comisión:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Salud y Educación a realizarse el martes 17 de marzo a las 15:00 horas en la sala de Concejo Municipal para que se les presente la propuesta para mejoramiento de la carrera funcionaria de la atención primaria de salud.**

El **señor Alcalde** pide al concejal Federico Kruger que pueda continuar presidiendo la sesión del Concejo Municipal pues él debe atender gestiones relativas a lo del Colegio Goleta Ancud.

#### **8.- Autorización suscripción convenios y contratos**

Se informa que no tienen convenios o contratos para abordar en este punto.

#### **9.- Correspondencia**

La **secretaría Municipal** indica que la correspondencia se despachó previamente a cada uno de los señores concejales.

- Carta del Sindicato de Buzos Mariscadores, Los Chonos de Guabún.
- Carta de fecha 26 de febrero de 2026 del Club Runners Ancud
- Carta de fecha 26 de febrero de 2026 de la agrupación La Florcita de Caulín Bajo.



- Carta de fecha 25 de febrero de 2026 de doña Rosa Mirta Barria Galindo.
- Carta de fecha 25 de febrero de 2026 del Club Deportivo Sur de Chile de Estero Chacao.
- Carta de fecha 24 de febrero de 2026 de la Junta de Vecinos de Pugañun - Pihüio.
- Carta de fecha 2 de marzo de 2026 de la Asociación Indígena Wenu Newen.
- Carta de fecha 2 de marzo de 2026.
- ~~Carta de fecha 2 de marzo de 2026 de don Cristian Hernán Ulloa Valle.~~
- Carta de fecha 2 de marzo de 2026 de la comunidad indígena.
- Carta de fecha 2 de marzo de 2026 del Club Deportivo Estrella Blanca.
- Oficio N° 14 del director subrogante de Medio Ambiente.
- Oficio N° 15 del 2 de marzo de 2026 del director subrogante de Medio Ambiente.
- Decretos alcaldicios N° 188, 189, 190, 193, 191, 195 y 194, todos relativos a prestación de servicios a honorarios.

El **concejal Vargas** se refiere a la carta que ingresa vecina pidiendo que se le apoye con la mantención de su camino, sería importante se le pudiera notificar al señor alcalde sobre esta necesidad a fin de que se pueda responder en la debida oportunidad y también considerando lo que significa para el bien estar de esta familia. Luego se refiere a carta ingresada por don Christian del sector rural Pugañun, por inundaciones a causa de las obras que se están ejecutando en este caso la empresa MOVITEX y que colindan con su sitio, pide que se pueda citar a este particular para que pueda dar cuenta de la situación en concreto de lo que enfrenta y que pueda acceder a realizar este conducto intermediario para poder dar alguna solución a su sitio, si bien es un punto particular, esto tiene que ver con las obras que son de interés común, por tanto, se entiende que deberían haber acciones de mitigación. Por otra parte, consulta si es posible que se pueda presentar un informe de esas obras, el señor alcalde quizás citando a Vialidad en una próxima sesión de concejo, para que se les presente que ha sido de esa obra finalmente.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que, respecto al primer punto, sugiere que se vote la recomendación. Respecto al segundo punto, quiere hacer un alcance que es tocando con lo señalado, la verdad es que esa obra está paralizada y hace ya varios días que la gente está inquieta y esta complicadísima por el hecho que se viene el invierno, el barro y no alcanzan a llegar a Caulín y toda la parte alta de Pugañun, no está terminado el trabajo. Quiere pedir que solamente al margen de, y el problema de la persona que hace alusión, así como otras más, cree que sería bueno citar al jefe de vialidad, para que se dé respuesta a esa situación, esa obra hay que liquidarla, ver cuanta plata queda adentro, ver si se puede terminar el trabajo con ello, lo cual significa meses, que pasara en el intertanto, es un problema para el sector de Pugañun.

La **Secretaria Municipal** somete a votación las recomendaciones formuladas:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se acceda a la solicitud realizada por la vecina doña Rosa Barría Galindo mediante carta que ingresó al municipio con fecha 25 de febrero de 2025, realizando el mejoramiento del camino vecinal y de acceso a su vivienda.**

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie a Vialidad para que pueda asistir a una sesión de Concejo Municipal a informar sobre el estado del proyecto de pavimentación ejecutado en el sector rural de Pugañun, abordando en la misma instancia la situación expuesta por el vecino don Christian Hernán Ulloa Valle y que conta en carta ingresada al municipio con fecha 02 de marzo de 2026.**

El **concejal Ojeda** se refiere a la carta de don Christian Ulloa Valle, señala que esto viene sucediendo todos los años, pues el diseño de la carretera de asfalto de Pugañun – Caulín, está paralizada, hay algunos tramos que no se pudieron terminar, la lógica era poder



asfaltar este verano, pero no se alcanzó y una problemática de varios vecinos, donde don Cristian es uno de ellos, pero son muchos los vecinos afectados. Señala que el año pasado se suscribió una grave emergencia allí y cree que este invierno será muy duro y volverán a encontrarse con este problema. El año pasado fueron concejales, alcalde visitando ese lugar, pero no se ha tenido respuesta. Importante que el jefe de vialidad entregue un informe referente. Se refiere a carta de la Junta de Vecinos de Pugeñun Pihuio que están pidiendo una subvención, espera se pueda considerar. Finalmente se refiere a carta del Club Deportivo sur de Chile, quienes tienen una infraestructura bastante antigua y espera igual se pueda considerar, para que ellos puedan trabajar en su anhelado proyecto.

El **concejal Chepillo** se refiere a uno de los puntos de las cartas relativos a los caminos, pues tiene entendido que se están licitando nuevas globales y que deberían estar a fines de marzo para retomar las obras pendientes. Espera que sea así.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que quiere hacer una sugerencia que le preocupa, se va a desarrollar el festival de la ostra, lo estaba planteando, a través de una organización funcional, de tal manera que, cree que es un tema significativo y de prestigio, que habría que buscar la forma de como poder contribuir definitivamente para que eso sea un éxito.

#### 10.- Varios

Expone sus varios el **concejal Krüger**:

- Indica que a raíz de la última visita de la Ministra de Obras Públicas doña Jessica López, dando cierre un poco a lo que ha sido esta administración del presidente Boric y se vuelve a tocar temas relevantes con relación al puente. Cree que se están yendo por las ramas en el sentido de que este es un proyecto que surge hace más de 60 años, hace como 15 años comenzaron la construcción del puente, dos años dilatando, ahora ya están hablando del 2030 y con intervención del futuro Ministro de Obras Públicas y que complementa lo que no se dice por la ministra López y se habla en uno de esos puntos referente a la tarifa, que es un tema que no solo afecta a Ancud y que no solo es un tema de ponerlo sobre la mesa para conversar, sino que es un tema más complejo. Se ha dicho que el puente está costando una cantidad de dinero exorbitante de 800 mil millones de dólares, sucede que, se olvidan de que el gobierno pasado, este gobierno actual, pidió un aumento de obras, bajo su mandato, y quiso endosárselo a la empresa Consorcio Puente Canal de Chacao, materia que no correspondía, pues si ya estaban tomadas todas las precauciones y el convenio estaba cerrado, si el Gobierno quería pedir algo tenía que pagarlo, eso significó retraso. El tema de sacar a OAS del medio, por estar vinculado a predex en su tiempo, temas medioambientales y las estadísticas que son de hace bastantes años, incluso hay una encuesta de la Universidad de Los Lagos que data ya de algunos años, antes del inicio del proyecto, en el cual habla que el sesenta por ciento de Chiloé estaba conforme con eso y superaba con creces más un ocho por ciento que no se pronunciaba porque hay gente que no percibe la importancia del puente. Se argumenta también el tema de que eran otras prioridades y se hizo el puente y hasta el día de hoy la mantienen algunos, por ejemplo, los hospitales, las universidades, se tienen 4 establecimientos de enseñanza superior, los hospitales están construidos y no se han terminado y no ha sido culpa ni de esta administración, sino que ha sido culpa del ministerio de educación y el gobierno, que ha postergado definitivamente los hospitales y que ha significado largas procesiones y discusiones, para que habla de la doble vía. Que el Puente Canal de Chacao y su tarifa, se habla de una subvención equivalente a lo que cobran los transbordadores, que son empresas privadas que persiguen fines de lucro y no da lugar; fijarse cuando se construyó el malleco, que es una obra de ingeniería notoria tan



importante como esta, se entregó porque era del estado, al servicio del país y así funcionó entonces por qué tendrían que pagar ellos por una obra pública, si hay un peaje, tiene que ser equivalente a un peaje normal que ya el tramo Puerto Montt Pargua, le es castigo más allá de lo proporcional en relación al resto del país, el castigo que se le hace a Chiloé históricamente es notorio, pero después de eso viene para el 2033 en adelante la construcción de la doble vía y que también contempla peajes, si bien les preocupa el tiempo y el costo, el rodado y todo el esfuerzo que han hecho durante años la Cámara de Comercio de Ancud, los amigos y colaboradores del Puente Canal de Chacao, organizaciones funcionales que se han llevado el peso de la responsabilidad. Cree que Chiloé no soporta un castigo más con un peaje por el costo equivalente a los guardadores, además de peajes interiores, por lo que cree que es momento de que los concejales, alcaldes y la comunidad se manifiesten, planteando su aspiración, que es tener un peaje normal para llegar a Chiloé y no especular más con estas medidas que surgen del inicio de los antecedentes que había para calcular los ingresos en la vida útil del proyecto. Agrega que aquí se tiene un tremendo desafío, Chiloé no merece ser más castigado y tener un peaje equivalente, las estadísticas que dieron lugar a esto están obsoletas, no corresponden a la realidad y cuando se googlea y quiere ver datos, Empormontt no les entrega la información, tampoco te entregan los datos, por lo que habrá que solicitarlo a Obras Públicas que sabe perfectamente cual es el tráfico que hay en el canal, que es muy distinto a las expectativas originales del proyecto y esto lo sabe en relación al cálculo para estimar los ingresos con lo que es el eventual peaje de una ruta, Vialidad, Obras Públicas y una ruta concesionada. Pide al Concejo Municipal que tengamos un téngase presente al alcalde en relación con este tema, para no seguir especulando con tarifas que no reflejan el sentir del pueblo chilote.

El **concejal Ibáñez** complementa la recomendación pidiendo que se solicite una sesión extraordinaria de la Asociación de Chiloé con representantes de los concejos municipales para abordar este tema, el cual tiene que abordar la asociación chilena de municipalidades, entendiendo que no están solamente para pagar la cuota, llevan un año en ejercicio y solo van viajes y audiencias con los alcaldes y se negocia solo con ellos y estas con las consecuencias de una mano tibia respecto a la exposición y decisiones que tienen que tomar hoy. Dentro del acuerdo el alcalde de la comuna de Ancud propicie una sesión extraordinaria con presencia de todos los concejales de todas las comunas, hay que tomar una decisión como provincia, porque están completamente de acuerdo con lo planteado y en su barrio lo expondrá de manera más entera.

El **presidente del Concejo Municipal** cree que está claro, proponer a Ancud como el lugar donde puedan convocar a los señores concejales y a los alcaldes para que definitivamente se dé una solución a un problema que han escondido y que se ha burocratizado para no solucionar o abordar.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación del concejal Krüger e Ibáñez: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se haga presente el malestar de la comunidad en atención a un eventual peaje a pagar en el Puente Canal de Chacao cuyo costo sea similar a lo que hoy se paga como tarifa en el cruce de los transbordadores, recomendando asimismo que se solicite por el Alcalde una sesión extraordinaria de la Asociación de Municipios de Chiloé, donde puedan estar presentes los alcaldes y concejos municipales de todas las comunas de la provincia y se pueda abordar este tema.**



- El **concejal Kruger** indica que todas las cosas se pueden lograr por alguna otra forma, el tema de Pugueñun, por ejemplo, que es un tema sensible, el agua de Chacao, que sigue pendiente, la multicancha de Chacao y algunos otros proyectos, los comodatos en términos de garantizar el respaldo de la municipalidad, el grupo electrógeno de emergencia para el municipio es lo principal.

El **concejal Vargas** expone sus varios:

- Muestra imagen por temas de seguridad en calle 18, hace un tiempo atrás se implementó un portón que se aprecia allí, que en su instalación también hubieron algunas quejas de parte de los vecinos sobre el acceso al lugar por parte de las personas que estaban consumiendo alcohol y otro tipo de estupefacientes, dentro de lo cual se procedió a instalar, sin embargo hay una situación, en cuanto a que este portón no cumple su propósito pues es escalable y lamentablemente tienen personas que beben alcohol y lo trepan, entonces suele suceder que hay personas que se ven tentadas a querer acceder a una propiedad que existe en el interior a beber alcohol, defecar incluso, pernoctar en el lugar. Le preocupa el hecho que a la fecha se tenga un portón e implementación que no está cumpliendo su propósito; le hubiera gustado que el señor alcalde también estuviere presente para pedirle que se revise esta implementación y se instale un portón que cumpla su propósito, que no sea escalable y en lo posible instalar cámaras que den con esta zona.



La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se revise la instalación del portón en callejón de calle 18, a fin de mejorarlo y hacer que no sea escalable y se vea además la posibilidad de instalar una cámara que otorgue visibilidad de dicha zona.**

- Muestra imagen del estacionamiento de vehículos en la Costanera, buses que se estacionan mal y lamentablemente esto se ha dado de manera continua. Solicita al señor alcalde, mediante recomendación, que se pueda realizar operativo para poder realizar fiscalización en el estacionamiento de Avda. Salvador Allende, en la costanera, a fin de evitar estas situaciones y se pueda establecer a través de los operadores turísticos, puntos para que buses y casas rodantes puedan establecerse a fin de que no estén en la costanera obstaculizando o generando tacos.

El concejal Ibañez pide agregar a esta recomendación lo relativo al estacionamiento de la Feria Municipal



La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice una fiscalización en los estacionamientos ubicados en la Costanera de nuestra ciudad (Avda. Salvador Allende) y en la Feria Municipal a fin de evitar el mal uso que se da en estos espacios. Además, recomendaron que se pueda establecer a través de los operadores turísticos, puntos para que buses y casas rodantes puedan ubicarse a fin de que no estén en la costanera obstaculizando el tránsito.**

- Muestra video de plazoleta las Américas donde se han generado focos de vectores, en pleno día se pasean en la plazoleta del sector, esto por falta de mantención de áreas verdes y no solo de allí, sino también se da en otros sectores como Fatima, Bellavista tres, se han realizado denuncias a través de la inspección municipal. Trae el video para generar conocimiento de carácter público y también para que el señor alcalde pueda tomar noción de esta situación, que la mantención de áreas verdes no solo tiene que ver con cortafuegos o prevención de incendios, hermooseamiento, sino también seguridad y salud. Recomienda al señor alcalde realizar mantención en todos los espacios de áreas verdes, principalmente plazoletas que se encuentran en estas condiciones y han sido alertados por vecinos, que se pueda establecer un plan claro de trabajo donde se aborden estas situaciones.

**El Presidente del Concejo Municipal** complementa la recomendación, señalando que en calle 18, calle Prat, zona del mercado y Estero La Toma, hay un paseo normal de roedores y es algo que se debe abordar en integridad, haciendo una campaña, pues viene la época de lluvias y comienzan a reubicar su habitad, complicando porque llegan a las casas.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice mantención en todos los espacios de áreas verdes, principalmente plazoletas, estableciendo un plan claro de trabajo donde se aborde lo relativo a vectores por presencia de roedores en estos espacios. Asimismo, se recomienda realizar mantención en prevención en calle 18, calle Prat, zona del Mercado Municipal y Estero La Toma, realizando una campaña en estas zonas.**

**El concejal Chepillo** al votar indica que no sabe que tanto tiene que ver el tema de las mantenciones de plazas como tal, porque finalmente el vector es parte de su hábitat, hay que tener ojo que en esa calle hay carros de comida y por lo general el desplazamiento de un vector, más allá que use eso como tránsito y pase porque debe ser parte de su trayectoria, los roedores van donde está la comida, por tanto, por más que se limpie, el roedor llega. Se debe oficiar al Servicio de Salud, segundo, ver porque no solo ese ese



sector sino también calle Los cavadas, costanera, varios más, en la misma plaza, cree que es un tema más de salud que lo referente al corte de pasto.

El **concejal Ibáñez** indica que ve que el corte de pasto esta realizado; quiere dejar claro que falta la extensión de contrato de áreas verdes, mientras no se resuelva eso, difícilmente van a poder acoplar toda la comuna.

- Recomienda que para la próxima modificación presupuestaria se analice la viabilidad de agregar presupuesto para trabajar en un proyecto de reposición y mantención de reductores de velocidad y lomos de toro, pues son temas que no han tocado, al menos para resolver, pues se tienen varios en la comuna que presentan notable deterioro, que si se deja pasar lo más probable es que todos se transformen en reposición y se sabe que los costos están aumentando, es importante abordar con tiempo y de manera planificada para que no se tenga una indisponibilidad o se postergue su priorización.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que es un tema largamente expresado por los concejales y el mismo alcalde, abordar de mejor manera seria una buena solución, así que propone recomendar como medida.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que para la próxima modificación presupuestaria se analice la viabilidad de agregar presupuesto que permita trabajar en un proyecto de reposición y mantención de reductores de velocidad y lomos de toro que se encuentren en mal estado.**

- Cita al Director de Obras municipales para informar sobre la ejecución de demolición en la comuna de Ancud, donde se pueda exponer en detalle las propiedades consideradas, las con financiamiento y aquella respectiva unidad técnica recomiende priorizar. Se han aprobado recursos para comenzar con estos decretos de demolición, sin embargo, a la fecha siguen creciendo algunas zonas que están con construcciones irregulares o ilegales, incluso, que también podrían significar eventual punto a abordar durante el año o periodo. Habla de construcciones como sitios tomados, entre otros, por tanto, le cita para la próxima sesión.

La **Secretaria municipal** explica que el director de obras municipales o la dirección, lo que hace es que cuando la ley lo establece, decretan demolición, sin embargo, no son ellos lo que la ejecutan. La demolición generalmente se licita, como se licita un contrato de construcción. Aquí en realidad, quien debiese tener respuesta en esta materia no debiese ser la DOM, ellos cumplen con decretar la demolición ahí sigue SECPLAN, quien elabora el informe para establecer el decreto.

La **Secretaria Municipal** somete a votación el acuerdo de citación:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó citar a los Directores de Jurídica y SECPLAN para informar sobre la ejecución de la demolición en la comuna de Ancud, las propiedades consideradas, las que no se encuentran consideradas con financiamiento y aquellas que la respectiva unidad técnica recomiende priorizar, en atención a existir un presupuesto aprobado para ello.**



- Pide un informe a la Unidad que corresponda sobre el plano que se tenga sobre las obras de doble vía o bypass, considerados en el sitio o que colindan con el sitio en alrededores de Pudeto bajo, Pupelde y ex cancha los huasos, y que esto considere el detalle de expropiaciones, cantidad de terrenos expropiados, su respectivo año de trámite y los propietarios, lo solicita pues tiene dudas al respecto aquellas propiedades que hoy se encuentran precisamente en el barrio de cancha los huasos y alrededores.

El **Presidente del Concejo Municipal** aclara que la doble vía es un proyecto vial del MOP y ellos son los que tienen que dar la pauta del trazado y la exposición para ser consecuentes con eso. Hay una complicación adicional en cuanto a que se hizo la expropiación en su oportunidad, sacaron gente, le dieron casas, le hicieron las escrituras y se volvió a mosquear. Dirección de obras, la gente del plano regulador, son todos lo que pueden aportar mucho para clarificar y cree que sería bueno invitar al nuevo SEREMI o a Vialidad para que pueda contar, porque después viene la concesionaria que tiene todavía plazo como de tres años para mostrar el proyecto definitivo.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda oficiar a Vialidad a fin de requerir un informe sobre el plano de las obras de doble vía o bypass, considerando los sitios colindantes en alrededores de Pudeto bajo, Pupelde y ex Cancha de Huasos, dando a conocer el detalle de expropiaciones, cantidad de terrenos expropiados, su respectivo año de trámite y los propietarios.**

- Cita a Administración para que se pueda informar el estado actual de la Feria Social, el cumplimiento de la ordenanza municipal que regula las gestiones que se han levantado en el lugar y proyecciones que se han generado a partir de las actividades realizadas tanto por el municipio como parte de los usuarios o feriantes.

La **Secretaría Municipal** somete a votación el acuerdo de citación:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó citar al Administrador Municipal para que pueda informar el estado actual de la feria social, el cumplimiento de la ordenanza municipal que la regula, las gestiones que se han levantado en el lugar y proyecciones que se han generado a partir también de las actividades que se han realizado tanto por el municipio como por parte de sus usuarios o feriantes.**

- Se refiere al informe de gastos detallados del retiro de tratamiento de lixiviados, asesorías técnicas y legales, personal de apoyo y otros costos operacionales, se menciona que alcanza el total acumulado de \$1.874.969.911 en el periodo del 2020 al 2026.

El **concejal Ibañez** expone sus varios:

- Se refiere al peaje en el canal de Chacao, manifiesta que apoya la exposición del concejal Krüger y la recomendación realizada y añade que acá se habló de que el peaje no sería superior al peaje más alto que existía y hoy se les cambian las reglas. Insiste en esa situación poder exigir al alcalde, ya está oficiado en la recomendación, pero cree que este es un tema provincial.

El **presidente del Concejo Municipal** agrega que, si faltara dinero para el objeto de mantención del puente, el gobierno tendría que entrar a subvencionar, que no se dijo, pero que está implícito en eso.



- Muestra imágenes de lo que está ocurriendo en Bellavista 3 pasajes Francisco Borkobski y Corbeta de Chacabuco, terreno privado de un particular, pero que no está siendo habitado y tiene toda esta cantidad de escombros y basura, los vecinos le están solicitando se pueda hacer gestiones para contactar al particular e ir hacer retiro. Solicita se pueda tomar medidas, ver la posibilidad de contactar al vecino e ir con camión a retirar los escombros.



- Muestra video de lo que ha estado ocurriendo durante los últimos días por fallas en los semáforos; aquí todos los concejales han abordado el tema y han solicitado, hoy también se tiene la noticia de que esto va a ser una inversión importante, pero una cosa es ello y la otra absolutamente tiene que ver con la obligación diaria de mantener la semaforización, esto está fallando y esperan que se tomen cartas en el asunto de manera concreta.
- Plantea lo relativo a las banderas, consulta qué decisión se tomará con respecto a las que están instaladas en las calles, si se mantendrán hasta que caigan, cree que ya es momento de retirarlas.
- Indica que seguimos pendientes con lo requerido en calle Ramírez con esquina San Carlos, se continúa con la problemática de las veredas, hay muchas cosas que no se concretan y básicamente insistir en eso; el estacionamiento de la feria municipal, se continúa con lo mismo, cosas que comienzan a ver si tienen sentido o no estos quince minutos. Espera que se revisen todos los pendientes
- Realiza recomendación de ir hermoseando la comuna, cada mural aporta, ver la posibilidad de un mural que cuente una historia dentro del puente Pudeto, uno de los más grandes que existen en la región, sacarle un poco más de partido.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda realizar un mural que cuente la historia de la comuna en el Puente Pudeto, a fin de ir hermoseando nuestra comuna y aprovechar esta infraestructura.**

- Se refiere a la situación de los trabajadores del aseo que pertenecen a una empresa externa, pero, sin embargo, no pueden desentenderse, pues ya ha pasado con trabajadores de parquímetros, son solidariamente responsables; en ese sentido, hoy tienen una desvinculación y se les está indicando que habría intenciones de incumplir con los finiquitos. Pide que el alcalde tenga un acercamiento con la empresa, se pueda evaluar esta situación, hacer lo posible para que esto no siga escalando, pero sobre todo también puedan exigir el cumplimiento de las leyes laborales y se pueda considerar que esto no afecte el servicio que está



comprometido por la empresa; sabe que otros colegas también lo tienen en sus varios, porque claramente es algo que les ha tocado a todos, se tiene información y preocupación, sentida por parte de todos.

- Se refiere a la posibilidad de contar con una cancha para el basquetbol de 3x3, a raíz de que ha visto muchos espacios deportivos que se han implementado con pasto sintético, dando espacio para que el baby futbol o futbol siete pueda tener una proyección dentro de lo que son los intereses de los jóvenes y comunidad, pero, sin embargo, esto ha ido coartando la posibilidad de seguir practicando uno de los deportes que quizás más se reconoce en la comuna, como es el basquetbol. Se debe retomar las ganas de contar con esta cancha de 3x3 por lo que solicita a la DIDECO que informe en qué está este proyecto y de qué manera lo va a ejecutar. Solicita ese informe a la dirección mencionada a través de ella al encargado de deportes, informe al concejo esta situación.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informe:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe del estado del proyecto de cancha de basquetbol de 3 x 3, indicando además de qué manera se va a ejecutar.**

- Dentro de la modificación presupuestaria N° 2, hizo su intervención respecto al AGL 2021, pide al alcalde que se pueda hacer las gestiones para que se exponga por parte de la corporación municipal lo expuesto dentro del punto, cual es el estado financiero de este compromiso, cuáles son los trabajos de seguimientos que se han hecho, si hay investigación administrativa, hay responsabilidades, que tiene que ver con el estado financiero de este compromiso, los trabajos financieros que se han hechos. Planteo el punto, no recuerda bien el otro alcance, pero solicita que la secretaria municipal pueda comprimir en esta solicitud, cree importante porque se terminara el pago y no pasa nada.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda exponer por la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, referente al Convenio AGL 2021, cuál es el estado financiero de este compromiso, cuáles son los trabajos de seguimientos que se han hecho, si existe alguna investigación administrativa o si hay alguna determinación de responsabilidades en este tema.**

- Consulta qué pasa con las auditorias, primero forense, en que se encuentra, pero también respecto a la auditoria de la municipalidad, ya se tienen las dos corporaciones y la del municipio que se supone sería la menos compleja, aun no la tienen.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informe:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe del estado de contratación de la auditoría forense que se acordó realizar y de la auditoria de la municipalidad de Ancud, que aún no ha sido entregada.**

El **concejal Cárdenas** expone sus varios:

- Se refiere al proyecto FRIL Bicentenario, con los letreros de señalética con características atractivas turísticas de la comuna, le hicieron llegar vecinos del sector de Aguas Buenas, que se está instalando un letrero en el cruce y lamentablemente está dificultando la visibilidad para salir del cruce; consulta la posibilidad de que se pueda evaluar con la empresa la ubicación de ese letrero.



- Consulta si se tomaron acciones con respecto a la solicitud que hizo el concejo anterior, respecto a quebrada de Pepita Mans con el rio que baja por bellavista, donde existen matorrales y genera inseguridad a los vecinos y riesgos de incendios, incluso propician la comisión de delitos.
- Se refiere a los estacionamientos de buses que fue expuesto por el concejal Vargas como se tomó acuerdo, manifiesta apoyar la moción y reafirma diciendo que, existe una ordenanza municipal, por ejemplo, los buses no pueden estar más de una hora estacionados, lamentablemente hay buses que se estacionan largas horas en el mercado municipal, obstaculizando que otras empresas y otros operadores turísticos también puedan estar allí. Pide que se haga una mejor fiscalización, aquí entra otro tema distinto, le gustaría que la administración por medio de la oficina de turismo, puedan coordinar de mejor manera con Carabineros para que exista mayor flexibilidad, ya que locatarios le hacen sentir que llegan delegaciones que en algunas oportunidades carabinero no le permite bajar en doble fila, se entiende que es una infracción a la ley de tránsito, pero cree que aquí debe operar el criterio, porque hay muchas personas adultos mayores, que desde las fortificaciones de san Antonio tengan que bajar caminando hasta el mercado o feria municipal donde finalmente buscan su servicio de alimentación, le parece un despropósito y le gustaría que turismo pudiera coordinar una reunión con carabineros para utilizar de mejor manera el criterio.
- Con respecto a lo señalado por el concejal Ibañez por lo del AGL, había un Secretario y un Encargado del DESAM, que hasta el día de hoy no se han hecho los seguimientos para perseguir la responsabilidad administrativa de cuanto ocurrieron los hechos, espera que cuando se tenga la auditoria forense, se pueda tomar las medidas, por mientras, por intermedio del presidente del concejo, recomendar al señor alcalde se realicen estas acciones administrativas para perseguir responsabilidades de lo ocurrido en aquella instancia.

El **concejal Vargas** consulta, si se puede recomendar a los fiscales si se está en un proceso.

El **concejal Cárdenas** responde que no es al fiscal, es en base a lo recomendado por éste.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde se realicen las acciones administrativas para perseguir responsabilidades de lo ocurrido con el Convenio AGL 2021.**

- Consulta si se hicieron las fiscalizaciones a las construcciones que se están levantando camino al agua potable, le hicieron llegar por correo, si se tomaron o no las acciones, porque una vez ya esté finalizada la construcción, será mucho más complejo poder demoler.
- Pide que en el próximo concejo municipal la DIDECO pueda informar en qué está la Oficina de la Mujer, pues hasta el día de hoy desconoce si existe una encargada de la oficina, se está a tres de marzo y en cinco días más será el día internacional de la mujer y no se tiene claridad de qué está ocurriendo allí.

La **Secretaria Municipal** somete a votación el acuerdo de citación:



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó citar a la Directora de Desarrollo Comunitario para que en la próxima sesión ordinaria pueda informar en qué está la Oficina de la Mujer y Familia y si cuenta con encargada actualmente.

El concejal Ojeda expone sus varios:

- Muestra imágenes de construcción en Ex Cancha de Huasos, lo que fue expropiado y lamentablemente ha crecido la toma, cree que es así, comenzó una casa y ahora van ocho, la preocupación de los vecinos es compleja. Informan que durante los últimos días se han producido algunos robos, no se sabe que personas llegan allí, entre ellos se conectan al agua y luz, como no tienen, comienzan a adquirir esos elementos. En el sitio se expropió, hubo dos etapas y una tres, que está más atrás, que los vecinos están pendientes en cuanto a qué va a pasar. Están pidiendo una reunión con el alcalde y con el concejo municipal para lo cual citaran. Indica que esta situación cada día se agrava, porque van llegando más pobladores arbitrarios, porque este terreno es del MOP.



El Presidente del Concejo Municipal indica que tuvieron más de 100 personas allí, las que se pudieron erradicar, al igual que se hizo en Piedra Blanca, aquí lo único que se necesita es voluntad y esfuerzo, tiene fe que eso debiese resolverse y pronto, para ello como está involucrado el MOP, debería estar ellos, pues aquí no se va a avanzar mucho.

El concejal **Chepillo** recomienda al concejal que se pida al alcalde, oficiar al MOP para que tome las acciones correspondientes.

El Presidente del Concejo Municipal agrega que se podría involucrar al SERVIU, oficina de la vivienda.

La Secretaria Municipal somete a votación la recomendación formulada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde que se oficie al MOP a fin de que tomen las acciones pertinentes ante las construcciones que se están generando en los terrenos de Ex Cancha de Huasos que fueron expropiados hace unos años.



- Muestra imagen de Avenida Pacifico en esquina La Menta, hay una vecina que le indica que en algún momento estaba pintada para discapacidad, ya que ella tiene una persona con discapacidad y ya está sin pintura la demarcación que se hizo en su oportunidad, solicita se pueda volver a demarcar.



- Consulta en qué estado está el proyecto de la multicancha de comandante Araya, que está a un costado de una sede.
- Hace unos días estuvieron reunidos con la Asociación de Fútbol AFURA, que compone las cuatro ligas de la comuna, junto con seguridad ciudadana y carabineros, pues hay muchos recintos deportivos que no cuentan con estacionamientos, hay carreteras, como península de Lacuy, y por otro lado la liga Pugeñún Caulín. Se solicitó poder habilitar estacionamientos, para que la dirección de operaciones pueda trabajar en ello, durante el invierno para estar habilitado en próxima competencia 2026-2027.

El concejal **Chepiño** señala que hará llegar por correo sus requerimientos.

El **Presidente del Concejo Municipal** hace presente que el Tribunal Superior de Calificación de Elecciones falló en última instancia, fallo que hizo la corte de comité local regional, referente la demanda que pesaba contra los señores concejales de la administración pasada, este fallo fue también unánime y contundente, que respalda al Concejo anterior y que da por cerrado a este caso y afecta a la administración Gómez anterior, cree que este fallo es importante, quedando pendiente el fallo que esta ganado en primera instancia en tribunal de calificación regional, que es el hecho de la demanda de los concejales en contra del exalcalde Carlos Gómez, materia que ganaron tres cero y por unanimidad, lo cual debe ser ratificado dentro de los 20 días por el tribunal calificador de elecciones central.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Presidente del Concejo Municipal** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 13:13 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se



transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
<https://www.youtube.com/watch?v=msaCj6tDlxQ&t=11436s>

El sello circular de la Municipalidad de Ancud, Chile. En el centro del sello se encuentra el escudo municipal. Alrededor del escudo, se lee 'MUNICIPALIDAD DE ANCUD' en la parte superior y 'MUNICIPIO DE ANCUD' en la parte inferior. El sello está rodeado por una línea azul que parece ser una firma o un sello de validación.  
**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav